



13 de abril del 2021

INFORME TÉCNICO  
MS-RCH-ARS-SC-ERS-IT-206-2021

Dr.: Warren Chavarría Venegas.  
Dirección de Área

**ASUNTO: RESPUESTA A RECURSO DE AMPARO EXP: 20-010790-0007-CO, RESOLUCIÓN N°2020015129, INTERPUESTO POR EL SEÑOR WALTER BRENES SOTO.**

Estimado Doctor:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente remito el siguiente informe técnico:

**ANTECEDENTES:**

1. Denuncia que ingresa con el consecutivo EAC-16-2020, EL 22 de enero del 2020, la cual indica el desfogue de aguas residuales utilizando alcantarillas para aguas pluviales ubicadas en dientes puntos de Playa Tamarindo: Detrás de Witch Rock y Casa Aura, contiguo al café Pico Bistro, diagonal a Iguana Surf Camp, diagonal a la Patagonia Restaurante, contiguo a Jhonys Tamarindo, diagonal a Pacific Park contiguo a Lizard Lounge, detrás de la Oveja Negra, Villa Simones, detrás de Super 2001, Costado sur del Hostel Selina, Contiguo al Hotel Glamping Ocho s costado norte del condominio Paradise.
2. Recurso de amparo expediente No. 20-010790-0007-CO, interpuesto por el señor Walter Brenes Soto.
3. Informe técnico MS-RCH-ARS-SC-ERS-IT-0133-2020, en respuesta al recurso de amparo, el cual evidencia que el Ministerio de Salud le ha brindado la atención en alguno de los casos de forma anticipada en los diferentes puntos denunciados por el Señor Walter Brenes Soto ya que consta en el expediente denuncias previas.

Se aclara que por motivos de la pandemia COVID-19, los tiempos de repuestas han sido aplazados y algunos puntos de desfogue de aguas residuales se encuentran pendientes de inspección a pesar de que están programados y otros se está a la espera de la ASADA comunal de Tamarindo para eliminar la red de alcantarillado pluvial clandestinos.

4. Resolución No. 1240-20-TAA, la cual concede un plazo de 10 días naturales para cumplir con lo indicado en el Considerando Primero y Segundo, respectivamente de la presente resolución.
5. Informe Técnico MS-RCH-ARS-SC-IT-0062-2020, en atención a la resolución Resolución No. 1240-20-TAA, expediente N° 180-19-03-TAA, indicando que el establecimiento Pico Bistro cuenta con el PSF del Ministerio de Salud, que le mismo no cuenta con Plan de Gestión Ambiental y el Programa de Manejo de Gestión Integral de residuos sólidos y líquidos, las aguas residuales que generan son de tipo ordinarias y no presentan reportes operacionales según lo indica el Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales.
6. Oficio MS-DRRSCH-DARSSC-207-2020, solicitando el criterio técnico en cuanto a la viabilidad del uso del sistema de tanque séptico y drenaje en el establecimiento denominado Pico Bistro.



7. Con respecto al desfogue de aguas residuales que se ubica frente a Iguanasurf o Cabinas Marielos, este Ministerio en conjunto con la Dirección de Aguas realizaron las pruebas de fluoresceína sódica en la PTAR en el último establecimiento, encontrando que las aguas escurren por la alcantarilla de aguas pluviales, por lo que se recomendó suspender de forma temporal el PSF y proceder a la clausura del establecimiento Cabinas Marielos.
8. En atención a los resultados generados de la inspección en Cabinas Marielos, se genera el Oficio MS-DRRSCH-DARSSC-333-2020, dirigido a la señora María de los Ángeles Molina Gonzales, representante legal de la actividad, informándole que se le suspende temporalmente el PSF, hasta tanto las inconformidades descritas en el informe técnico MS-RCH-ARS-SC-ERS-IT-129-2020 sean corregidas.
9. En atención a la denuncia N° ARS-SC-EAC-01356-2016 e informe técnico N°RCH-ARS-SC-ERS-1457-2016, se giró la orden sanitaria N° RCH-ARS-SC-ERS-0326-2016 a la señora alcaldesa María Rosa López Gutiérrez y al presidente del consejo Municipal Carlos Augusto Acuña Zúñiga, solicitándole en un plazo de 15 días hábiles: 1. Comunicar por escrito al ARS el nombre de la persona con poder de decisión del alcantarillado pluvial de Tamarindo, con el fin de buscar solución al problema, 2. Facilitar maquinaria y herramientas de trabajo para realizar las obras necesarias para solucionar el problema encontrado con el alcantarillado pluvial de Tamarindo.
10. En vista de que las ordenas sanitarias no fueron cumplidas, se realizó un apercibimiento por medio del oficio CH-ARS-SC-223-2019, el cual le informa que se brindan 10 días hábiles a partir del recibido de la notificación para que proceda a realizar las acciones necesarias y completar íntegramente lo solicitado en los actos administrativos N° RCH-ARS-SC-ERS-0326-2016.
11. En atención a la denuncia N° ARS-SC-EAC-01356-2016 e informe técnico N°RCH-ARS-SC-ERS-1457-2016, se giró la orden sanitaria N° RCH-ARS-SC-ERS-0328-2016 al señor German Valverde Gonzales Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Viabilidad.
12. En vista de que la orden sanitaria N° ARS-SC-EAC-0328-2016, no fue cumplida, se realiza apercibimiento por medio del oficio CH-ARS-SC-225-2019, por lo que le solicita en el plazo estipulado por Ley, a partir de la notificación del presente oficio a que proceda a realizar las acciones necesarias y completar íntegramente lo solicitado el acto administrativo mencionado.
13. Informe Técnico MS-RCH-ARS-SC-ER-IT-00611-2019, que se generó a raíz de la inspección realizada en atención a las aguas residuales vertidas en el alcantarillado pluvial del sector Supercompro-Restaurante La Patagonia (conocida como Calle del Parque) y el mismo concluye girar orden sanitaria a la Municipalidad de Santa Cruz con el fin de que realice las obras necesarias para construir el sistema de evacuación de las aguas pluviales en el sector conocido como Calle El Parque y además se solicitó presentar un cronograma de avance cada cuatro meses.
14. Denuncia que ingresa del Tribunal Ambiental Administrativo (TAA), expediente N°200-19-02-TAA, resolución N°1759-19-TAA, ordenando informar con detalle la denuncia de la atención brindada a la denuncia número 031-2019, informar si se realizó inspección en el sitio y cuáles fueron las medidas adoptadas a nivel regional. Por lo que en el Informe Técnico MS-RCH-SC-ER-IT-0006-2020 indica que actualmente se encuentra en proceso de estudio de prefactibilidad para la construcción del alcantarillado sanitario en el sector de Tamarindo a cargo del AYA, y que se recomienda coordinar con la ASADA de Tamarindo la realización de pruebas de fluoresceína.
15. Informe técnico MS-RCH-ARS-IT-0066-2020, en atención a la denuncia N° EAC-DEN-0120-2020 y N° ADP-DEN-10-2020 de la procuraduría General de la República, el cual recomienda a partir de la visita de inspección realizada remitir el caso de Ocho





Bungalows a la Fiscalía Ambiental del Ministerio Público de Santa Cruz, para que intervenga en el tema de la Zona Marítimo Terrestre y Concesiones de Vertido de Aguas Residuales y además recomienda solicitar ayuda de la ASADA de Tamarindo para la remoción, eliminación, sustracción o bloqueo del alcantarillado pluvial que están siendo usado como alcantarillado sanitario.

**16. Licitación Pública Internacional N°. 201LI-000001-PRI.**

Nombre de Contrato: "Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias de Gran Puntarenas, **TAMARINDO** y El Coco-Sardinal."

Proyecto: Proyecto de Factibilidad y Diseños Finales del Alcantarillado Sanitario de Tamarindo de Santa Cruz.

Etapas I: Evaluación y Diagnostico.

Documento: Borrador del Informe Final. (Fecha 01/02/2021).

**17. Presentación del Informe Mensual (Febrero 2021) "Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias del Gran Puntarenas, **Tamarindo** y el Coco-Sardinal".**

**18. N° UEN-PC-2021-00373, que se adjuntan al presente documento las observaciones correspondientes a los proyectos de: Gran Puntarenas, **Tamarindo** y El Coco Sardinal para su atención.**

**19. Documento de observaciones a Borrador del Informe Final Etapas I: Evaluaciones y Diagnostico.**

**"Programa de Saneamiento en Zonas Prioritaria: Tamarindo".**

**Metodología:**

De acuerdo al oficio N° SB-AID-2020-00454, Enviado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) en cumplimiento de orden sanitaria N° MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-0089-2020. En donde se ordena:

"Presentar e implementar por escrito dentro del plazo establecido ante esta Área Rectora de Salud de Santa Cruz, cronograma de actividades por desarrollarse en cada una de las etapas del proyecto"

Se presenta la programación del proyecto BPIP 002500 Construcción del Sistema de saneamiento para la comunidad de Tamarindo, Santa Cruz, Guanacaste.

En donde se detalla que se encuentra en desarrollo el proyecto denominado "Construcción del Sistema de Saneamiento para la Comunidad de Tamarindo", en donde se detallan las fechas por cada etapa a iniciar con el proyecto y posible finalización. Además indica que a partir del 01 de octubre de la fase de pre-inversión y la ejecución comprendería el periodo 2024-2026.

Cabe indicar que el AyA presenta documentación de Licitación Pública Internacional N°. 201LI-000001-PRI. Nombre de Contrato: "Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias de Gran Puntarenas, **TAMARINDO** y El Coco-Sardinal."

Proyecto: Proyecto de Factibilidad y Diseños Finales del Alcantarillado Sanitario de Tamarindo de Santa Cruz. Informe mensual de Febrero 2021.

Asa como igualmente las observaciones al borrador del informe final etapa I: evaluación y diagnostico de los avances del Proyecto **"Programa de Saneamiento en Zonas Prioritaria: Tamarindo"**.



**CONCLUSION:**

- Por lo anterior, queda evidenciado se ha brindado la atención en algunas de las denuncias presentadas por el señor Walter Brenes Soto de forma oportuna y anticipada ya que, en el ARS de Santa Cruz, constan denuncias previas realizadas por otros administrados.
- Se evidencia el cumplimiento de Orden sanitaria N° MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-0089-2020 por parte del AyA. Aportando la documentación requerida a la fecha de confecciona de este Informe Sanitario.
- En respuesta a la resolución N° 2020015129, Exp: 20-010790-0007 CO de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el Por tanto: En donde se le ordena al Dr. Chavarría que se giren las ordenes necesarias y se tomen las medidas pertinentes que estén dentro del ámbito de su competencia, para que en un plazo de SEIS MESES se resuelva en forma definitiva la denuncia ambiental interpuesta por el recurrente, cabe indicar por ser competencia de Acueductos y Alcantarillados (AYA), la prestación del servicio de agua potable y de saneamiento de aguas residuales a dicha institución le corresponde el proyecto de construcción del alcantarillado sanitario en la localidad de Tamarindo, con el fin de subsanar las múltiples denuncias que ingresan por la mala disposición de las aguas residuales. Para tal efecto ya el AYA presento el cronograma de actividades a realizar para subsanar la problemática de las aguas residuales de Tamarindo. (N° SB-AID-2020-00454).  
En cuanto al plazo indicado por la Sala Constitucional resulta imposible por el AYA la construcción del sistema de saneamiento para la comunidad de Tamarindo. El cual según el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado se requiere de 6 años para dicha construcción. Salvaguardando mejor criterio.
- Solicitar al AYA, remitir a esta Área Rectora de Salud de forma eficaz y puntual los informes de avances de acuerdo al cronograma propuesto, con el fin de mantener informado al señor Walter Brenes Soto y a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Sin más que agregar suscribo. Atentamente:

Ing. Saúl Luna Mora  
Profesional en Gestión Ambiental  
Equipo de Regulación de la Salud





INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
San José, Costa Rica  
Apartado 1097-1200. Teléfono 2666-3021 - rogonzalez@aya.go.cr

29 de setiembre del 2020  
GSP-RCHO-2020-02876

Doctor  
Warren Chavarria Venegas  
Director Área de Salud Santa Cruz

**Ref:** Orden Sanitaria MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-089-2020

Estimado señor:

En atención a la Orden Sanitaria MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-089-2020, se ha solicitado información a la dependencia correspondiente dentro del AyA, sobre los costos y cronograma para el proyecto de Santa Cruz, se remite oficio No. SB-AID-2020-00454, en el que se nos indica:

*"Se detalla que en relación con la ciudad Tamarindo, se cuenta en desarrollo el proyecto denominado "Construcción del Sistema de Saneamiento para la comunidad de Tamarindo, Guanacaste", cuya fase de pre-inversión se encuentra pronta a iniciar.*

*Actualmente, están contratados los servicios de Evaluación y diagnóstico, Factibilidad y priorización de obras y Diseños Finales."*

Se adjunta el cronograma del proyecto, tomando en cuenta que este es un escenario donde no ocurre ninguna eventualidad tal como recursos de objeción o bien revocatorias, por lo que puede darse un supuesto de algunos meses más en caso que esto ocurra.

Atentamente,  
ROSA ELENA  
GONZALEZ  
PALMA  
(FIRMA)  
Rosa Gonzalez Palma  
Región Chorotega

Firmado digitalmente por  
ROSA ELENA  
GONZALEZ PALMA  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.09.29  
11:04:08 -06'00'

Anexos: oficio No. SB-AID-2020-00454  
Programación.

C. Eliécer Robles Vargas, Región Chorotega  
Alvaro Araya García, UEN Recolección y Tratamiento Perifericos  
Victor Reyes Vargas, Unidad Cantonal RCH-Santa Cruz  
Archivo







**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**  
**San José, Costa Rica**  
**Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5578. ffernandez@aya.go.cr**

**MEMORANDO**

**PARA:** Alvaro Araya García  
**UEN Recolección y Tratamiento Perifericos**

**FECHA:** 28 de setiembre del 2020

**FLORENTINO  
FERNANDEZ  
VENEGAS  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por FLORENTINO  
FERNANDEZ VENEGAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.09.28  
09:58:54 -06'00'

**DE:** Florentino Fernández Venegas  
**Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo**

**No. SB-AID-2020-00454**

**ASUNTO: Atención Orden Sanitaria MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-0089-2020.**

---

En atención a la orden Sanitaria de la referencia, donde se ordena:

- Realizar las obras necesarias para que en el plazo otorgado por la Sala Constitucional en la Resolución No. 2020015129, se construya el alcantarillado sanitario en la localidad de Playa Tamarindo.
- Presentar e implementar por escrito dentro del plazo establecido ante el Área Rectora de Salud de Santa Cruz, el cronograma de actividades por desarrollarse en cada una de las etapas del proyecto.

Se detalla que en relación con la ciudad Tamarindo, se cuenta en desarrollo el proyecto denominado "Construcción del Sistema de Saneamiento para la comunidad de Tamarindo, Guanacaste", cuya fase de pre-inversión se encuentra pronta a iniciar. Actualmente, están contratados los servicios de Evaluación y diagnóstico, Factibilidad y priorización de obras y Diseños Finales.

El alcance de este proyecto involucra, además del alcantarillado sanitario, el diseño y construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Este proyecto permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes de playa Tamarindo, al recolectar las aguas residuales y evitar el contacto directo de éstas con la población. Además de reducir la posible contaminación de acuíferos (fuentes de

agua subterránea), al aumentar la cobertura del sistema de alcantarillado y reducir el uso de tanques sépticos.

Para el logro de estos objetivos se remite el siguiente detalle de la programación actual, con relación a las diferentes fases que permitirán lograr la consecución de este importante proyecto:

**Programación del Proyecto BPIP 002500 Construcción del Sistema de Saneamiento para la comunidad de Tamarindo, Guanacaste**

Nombre de la Tarea	Comienzo	Fin
Pre-inversión	01-10-2020	07-11-2023
Estudio de diagnóstico	15-10-2020	15-01-2021
Factibilidad	17-12-2020	07-11-2023
Viabilidad Ambiental	17-05-2021	07-11-2023
Diseño	31-03-2021	14-01-2022
Financiamiento	17-05-2021	31-03-2023
Pre-ejecución	07-11-2023	26-12-2024
Ejecución	26-12-2024	18-05-2026

La Tarea denominada "Diseño" contiene los insumos requeridos para el desarrollo de las obras del Alcantarillado Sanitario, las Líneas de Impulsión y las Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y la PTAR, la cual trabajará con tecnología de punta.

Finalmente, se adjunta la programación detalla de este proyecto en formato PDF.

- C: Yamileth Astorga Espeleta, Presidencia Ejecutiva  
Natalie Montiel Ulloa, Subgerencia Gestión Sistemas Periféricos  
Sergio Nuñez Rivera, UEN Optimización de Sistemas Periféricos  
Jorge Villalobos Madrigal, UEN Programación y Control  
Suellen Ramirez Mejias, UEN Programación y Control  
Cristian Morales Quesada, Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo  
Eliécer Robles Vargas, Región Chorotega  
Rosa González Palma, Región Chorotega  
Ashley Barboza Avilés, Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo  
Marjorie Ramírez Roque, Subgerencia Gestión Sistemas Periféricos  
Gabriela Gallo Rodríguez, Subgerencia Gestión Sistemas Periféricos  
Selena Torrentes Contreras, Región Chorotega  
Archivo



